

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados:
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
- Reseña informativa consolidada
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal:	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad:	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	27 de febrero de 1997
De la última modificación:	19 de septiembre de 2007
Fecha de vencimiento del estatuto:	27 de febrero de 2096
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.631.106
Composición del capital:	

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad controlante:	Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal:	Diagonal 80 Nº 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada:	Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal:	Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada:	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	90%

Denominación de última Sociedad controlante:	LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal:	Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025
(no auditado)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

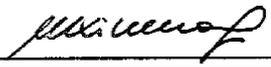
	Notas	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	5	470.890	469.005
Activos intangibles	6	12.291	12.935
Otros créditos	9	5.283	4.751
Total del Activo no corriente		488.464	486.691
Activo corriente			
Inventarios		2.038	2.375
Otros créditos	9	15.936	19.011
Créditos por ventas	10	102.716	95.124
Inversiones temporarias	11	6.610	7.245
Efectivo restringido	12 b.	2	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	12 a.	4.211	3.315
Total del Activo corriente		131.513	127.072
Total Activo		619.977	613.763
Patrimonio			
Capital social		31	31
Ajuste de capital		23.630	23.630
Otros ajustes de capital		4.439	4.439
Reserva legal		4.731	4.731
Otras reservas		153.739	153.739
Resultados integrales		(5.288)	(5.288)
Resultados acumulados		(44.797)	(52.834)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		136.485	128.448
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	26	17.630	16.672
Total Patrimonio		154.115	145.120
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	7.1	73.272	60.327
Beneficios a empleados	15	8.065	7.875
Deudas comerciales y otras deudas	16	112.122	121.315
Provisiones	13	147	116
Total Pasivo no corriente		193.606	189.633
Pasivo corriente			
Provisiones	13	232	231
Préstamos	14	14.240	14.504
Beneficios a empleados	15	3.089	3.331
Deudas comerciales y otras deudas	16	220.156	226.019
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	34.539	34.925
Total Pasivo corriente		272.256	279.010
Total Pasivo		465.862	468.643
Total Patrimonio y Pasivo		619.977	613.763

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

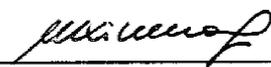
	Notas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Ingresos por ventas	17	99.154	62.277
Costo de ventas	18	(72.094)	(58.224)
Resultado bruto		27.060	4.053
Gastos de administración	18	(5.794)	(5.876)
Gastos de comercialización	18	(6.921)	(5.802)
Otros ingresos y egresos netos	19	(871)	(80)
Resultado operativo		13.474	(7.705)
Ingresos financieros	20	14.212	43.441
Costos financieros	20	(5.746)	(62.506)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		21.940	(26.770)
Impuesto a las ganancias	21	(12.945)	19.241
Ganancia / (Pérdida) del período		8.995	(7.529)
Total resultado integral del período		8.995	(7.529)
Resultado integral atribuible			
Propietarios de la controladora		8.037	(6.012)
Participaciones no controladoras		958	(1.517)
Total resultado integral del período		8.995	(7.529)
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el período			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	21	259,258	(193,935)

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)

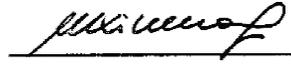
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales – Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades planta y equipo	Total atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(52.834)	(5.288)	-	128.448	16.672	145.120
Ganancia del período	-	-	-	-	-	8.037	-	-	8.037	958	8.995
Saldos al 31 de marzo de 2025	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(44.797)	(5.288)	-	136.485	17.630	154.115
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(8.033)	(5.268)	3.909	177.178	22.970	200.148
Desafectación reserva por revalúo	-	-	-	-	-	9	-	(9)	-	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(6.012)	-	-	(6.012)	(1.517)	(7.529)
Saldos al 31 de marzo de 2024	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(14.036)	(5.268)	3.900	171.166	21.453	192.619

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

Notas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Flujo de efectivo de las actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) neta del período	8.995	(7.529)
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	21	12.945
Ingresos y costos financieros	(10.113)	22.288
Incremento de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	474
Incremento de la provisión para juicios	13	70
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	13	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	4.404
Valor residual de propiedades, planta y equipo dados de baja	5	103
Amortización activos intangibles	6	1.151
Beneficios a empleados devengados	15	56
Posición monetaria neta	1.597	(1.922)
Cambios en el capital de trabajo:		
Variación de otros créditos	3.056	19.349
Variación de créditos por ventas	(6.547)	(18.851)
Variación de inventarios	337	(210)
Impuestos a pagar	-	(11.197)
Utilización de provisiones	13	(13)
Variación en deudas comerciales y otras deudas	(2.689)	36.649
Pagos de beneficios a empleados	15	(108)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	13.718	25.463
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	5	(8.273)
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	6	(321)
Aumento de inversiones temporarias	11	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(8.594)	(16.890)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pagos a CAMMESA (1)	(4.278)	(2.444)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(4.278)	(2.444)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	846	6.129
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	12 a.	3.315
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(7)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(240)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		297
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	12 a.	4.211
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	846	6.129

(1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el período relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 2.372 de capital y 1.906 de intereses por el período 2025, mientras que para el año 2024 incluyen pagos por 1.816 de capital y 628 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 25).

(2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 1.591 y 4.333 en el 2025 y 2024, respectivamente.

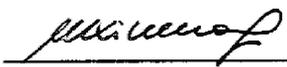
(3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 251 y 99 en el 2025 y 2024, respectivamente.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante "IEBA" o la "Sociedad", o la "Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA" o la "compañía operativa") en la cual posee el 90% de las acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La "sociedad controlante" (IEBA) y la "controlada" (EDEA) se denominarán en adelante en forma conjunta "el Grupo".

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio del Grupo con fecha 8 de mayo de 2025.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

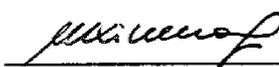
1.1 Situación tarifaria actual

El Grupo continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 17 y en las compras de energía expuestas en la nota 18 de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriáni (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 fue del 10,8 %:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

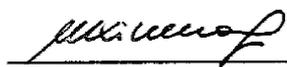
1.2 Situación económica y financiera del Grupo

Al cierre del período finalizado al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 140.743 y 151.938, respectivamente. Asimismo al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presentó pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad controlada. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, han tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.3 Bienes de disponibilidad restringida del Grupo**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

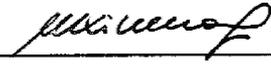
El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Fondos embargados a EDEA

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 2, respectivamente. Los mismos consisten en embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(e) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1º de enero de 2025. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados del Grupo han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores ("CNV"). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados fueron aplicadas.

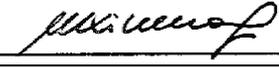
La presente información financiera intermedia consolidada condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025 y por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 ha sido del 7,80% y 51,47%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue del 117,77%.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y con el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios consolidados condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios consolidados condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

La presentación en el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de marzo de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad ni el Grupo

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

- NIIF 18 – Presentación de estados financieros

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y su subsidiaria. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

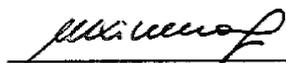
La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de la sociedad controlada en su conjunto.

Las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y sus estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado a esa fecha, con los correspondientes estados de situación financiera al 31 de marzo de 2025, y los respectivos estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado a esa misma fecha de sus subsidiarias.

Los datos que reflejan el control a cada cierre de ejercicio son los siguientes:

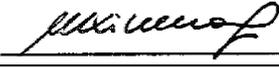
31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024				
Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires

La participación en los votos de IEBA sobre la sociedad subsidiaria es la misma participación que en el capital accionario.

Véase nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocida directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

3. Administración del riesgo financiero

Las actividades del Grupo se exponen a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Como se mencionó en la nota 5.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad determina el valor recuperable de sus Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

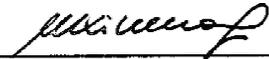
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

5. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2024	332.546	15.611	13.320	4.245	337	32.003	70.943	469.005
Incrementos	-	-	-	146	7	2.259	3.980	6.392
Disminuciones	-	-	-	-	-	(103)	-	(103)
Transferencias	57.235	197	422	13.145	-	(5.149)	(65.850)	-
Depreciación (1)	(3.881)	-	(5)	(495)	(23)	-	-	(4.404)
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025	385.900	15.808	13.737	17.041	321	29.010	9.073	470.890
Valor de origen	529.387	15.808	18.752	37.240	5.394	29.010	9.073	644.664
Depreciación acumulada	(143.487)	-	(5.015)	(20.199)	(5.073)	-	-	(173.774)
Valor residual al 31 de marzo de 2025	385.900	15.808	13.737	17.041	321	29.010	9.073	470.890
Valor de origen	472.152	15.611	18.330	23.949	5.387	32.003	70.943	638.375
Depreciación acumulada	(139.606)	-	(5.010)	(19.704)	(5.050)	-	-	(169.370)
Valor residual al 31 de diciembre 2024	332.546	15.611	13.320	4.245	337	32.003	70.943	469.005

(1) Al 31 de marzo de 2025 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

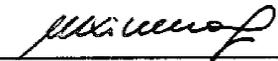
Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2023	352.075	26.745	15.923	3.826	348	26.599	34.781	460.297
Incrementos	-	-	-	160	-	5.676	3.211	9.047
Disminuciones	-	-	-	-	-	(58)	-	(58)
Transferencias	-	-	-	-	-	(1.088)	1.088	-
Depreciación (1)	(4.318)	-	(289)	(295)	(29)	-	-	(4.931)
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto en libros al 31 de marzo de 2024	347.757	26.745	15.634	3.691	319	31.129	39.080	464.355
Valor de origen	477.100	26.745	20.822	22.366	5.295	31.129	39.080	622.537
Depreciación acumulada	(129.343)	-	(5.188)	(18.675)	(4.976)	-	-	(158.182)
Valor residual al 31 de marzo de 2024	347.757	26.745	15.634	3.691	319	31.129	39.080	464.355

(1) Al 31 de marzo de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

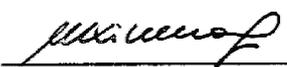
6. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	12.935	12.935
Incrementos	507	507
Amortización (1)	(1.151)	(1.151)
Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025	12.291	12.291
Valor de origen	21.670	21.670
Amortización acumulada	(9.379)	(9.379)
Valor residual al 31 de marzo de 2025	12.291	12.291
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.135	3.135
Incrementos	5.005	5.005
Amortización (1)	(440)	(440)
Importe neto en libros al 31 de marzo de 2024	7.700	7.700
Valor de origen	14.539	14.539
Amortización acumulada	(6.839)	(6.839)
Valor residual al 31 de marzo de 2024	7.700	7.700

(1) Al 31 de marzo de 2025 y 2024 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

7. Activos y pasivos por impuesto diferido**7.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos (pasivos) netos por impuesto diferido		
Beneficios a empleados	2.184	2.258
Deudas comerciales y otras deudas	(3.133)	(2.868)
Quebrantos impositivos	13.950	23.872
Inversiones	139	150
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades planta y equipo	(81.195)	(78.605)
Créditos por ventas y otros créditos	700	577
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.539)	(1.534)
Provisiones y provisiones no deducibles	(20)	(23)
Ajuste por inflación impositivo	(4.358)	(4.154)
Pasivo neto por impuesto diferido	(73.272)	(60.327)
Posición neta diferida		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(60.327)	
Cargado a ganancias o pérdidas - pérdida (nota 21)	(12.945)	
Saldo al 31 de marzo de 2025	(73.272)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(95.364)	
Cargado a ganancias o pérdidas - ganancia (nota 21)	19.241	
Saldo al 31 de marzo de 2024	(76.123)	

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de marzo de 2025 los quebrantos impositivos acumulados netos de las utilidades impositivas estimadas por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 son los siguientes:

<u>Año generación</u>	<u>Monto en millones</u>	<u>Año Prescripción</u>
2024 (*)	27.315	2029
	27.315	

7.2 La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(37.931)	(38.582)
Anticipos pagados	595	641
Saldo Libre Disponibilidad IVA	2.319	2.501
Retenciones	102	110
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	376	405
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(34.539)	(34.925)

(*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023.

8. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

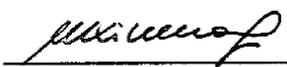
Activos y pasivos financieros	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
Créditos por ventas	102.716	95.124
Otros créditos (1)	11.914	9.957
Efectivo y equivalente de efectivo	4.048	2.121
Efectivo restringido	2	2
Total activos financieros a costo amortizado	118.680	107.204
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones (2)	6.610	7.245
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes (2)	163	1.194
Total de activos financieros a valor razonable	6.773	8.439
Total de activos financieros	125.453	115.643

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros a devengar y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Pasivos financieros	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	196.583	203.867
Préstamos	14.240	14.504
Total de pasivos financieros a costo amortizado	210.823	218.371
Pasivos financieros a valor razonable		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	106.611	116.344
Total de Pasivos financieros a valor razonable	106.611	116.344
Total de Pasivos financieros	317.434	334.715

(3) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad controlada actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

9. Otros créditos

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (nota 23)	1.910	777
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	3.373	3.974
Total otros créditos no corriente	5.283	4.751
Corriente		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	270	478
Anticipo al personal	1	4
Créditos con partes relacionadas (nota 23)	3.048	2.764
Fondo de terceros (*)	8	9
Créditos con el Gobierno por subsidios	5.786	5.014
Crédito con FREBA	1.160	1.393
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	881	650
Seguros a devengar	323	312
Créditos fiscales	4.457	8.387
Diversos	2	-
Total otros créditos corriente	15.936	19.011
Total otros créditos	21.219	23.762

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los otros créditos del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	20.899	23.293
Dólares estadounidenses	320	469
Total	21.219	23.762

10. Créditos por ventas

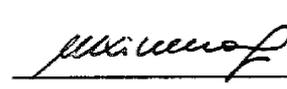
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente		
Créditos por venta de energía	68.408	63.489
Energía a facturar	37.588	35.128
Deudores por otros servicios prestados	1.090	722
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(4.370)	(4.215)
Total créditos por ventas	102.716	95.124

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas del Grupo está denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Paleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.215
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	474
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(318)
Saldos al 31 de marzo de 2025	4.370
Saldos al 31 de diciembre de 2023	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	268
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	590
Efecto del reconocimiento de la inflación	(111)
Saldos al 31 de marzo de 2024	747

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (Nota 18).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

11. Inversiones temporarias

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Títulos públicos	6.610	7.245
Total	6.610	7.245

12. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	3.512	2.121
Fondos comunes de inversión	163	1.194
Depósitos en plazo fijo	536	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.211	3.315

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

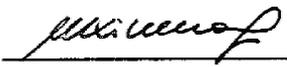
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	3.551	3.159
Dólares estadounidenses	660	156
Total	4.211	3.315

(b) Efectivo restringido

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (nota 1.3. d))	2	2
Efectivo restringido	2	2

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Marcelo Baleriani (Socio)
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

13. Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	241	106	347
Aumentos (1)	70	-	70
Importes utilizados	(13)	-	(13)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(17)	(8)	(25)
Saldo al 31 de marzo de 2025	281	98	379
No corriente	147	-	147
Corriente	134	98	232
Saldo al 31 de marzo de 2025	281	98	379

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	154	222	376
Aumentos (1)	63	7	70
Recupero de provisión (2)	(10)	-	(10)
Importes utilizados	(1)	-	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(56)	(76)	(132)
Saldo al 31 de marzo de 2024	150	153	303
Corriente	150	153	303
Saldo al 31 de marzo de 2024	150	153	303

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por el Grupo.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales del Grupo, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

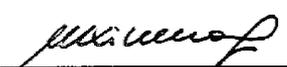
De acuerdo con el contrato de concesión de EDEA, el Grupo debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que el Grupo debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las sanciones relacionadas con los apartamentos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones al Grupo relacionadas con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

14. Préstamos

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 23)	14.240	14.504
Total préstamos corrientes	14.240	14.504

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses.

Una descripción general del endeudamiento del Grupo se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables. Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17.720 miles adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1° de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L."

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles, U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determina que el capital e intereses adeudados será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 14.240, equivalentes a U\$S 13.278 miles y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda ascendía a 14.504, equivalentes a U\$S 13.055 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos del Grupo provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán, clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Saldos al inicio del período	14.504	33.097
Devengamiento de intereses (1)	(79)	(2.853)
Diferencia de cambio (1)	(184)	(9.391)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1)	(2)
Saldos al cierre del período	14.240	20.851

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Beneficios a empleados

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	11.154	11.206
Total pasivo reconocido	11.154	11.206
No corriente	8.065	7.875
Corriente	3.089	3.331
Total pasivo reconocido	11.154	11.206

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El total reconocido en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

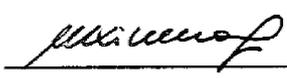
	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Cargo neto por planes de beneficios definidos		
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	142	200
Gastos por intereses	724	3.201
Efecto del reconocimiento de la inflación	(810)	(3.135)
Total reconocido en gastos operativos (1)	56	266
Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	56	266

(1) El cargo total se imputó en la línea "Sueldos y cargas sociales", distribuido en Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración, según corresponda. (Nota 18).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	31 de marzo de 2025
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11.206
Cargo a ganancias	56
menos: Pagos efectuados	(108)
Pasivo reconocido al 31 de marzo de 2025	11.154
	31 de marzo de 2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.226
Cargo a pérdidas	266
menos: Pagos efectuados	(217)
Efecto del reconocimiento de la inflación	9
Pasivo reconocido al 31 de marzo de 2024	9.284

El Grupo determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2025 y 2024, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 31 de marzo de 2025 y 2024 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del ejercicio.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

16. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	105.243	114.794
Total deudas comerciales no corrientes	105.243	114.794
Agregado tarifario	2.182	2.373
Contribución de los usuarios para mejoras	4.621	4.056
Plan de pagos por deuda con AFIP	76	92
Total otras deudas no corrientes	6.879	6.521
Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes	112.122	121.315
Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	164.167	165.646
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 23)	2	2
Proveedores comunes y otras provisiones	20.287	26.732
Total deudas comerciales corrientes	184.456	192.380
Remuneraciones y cargas sociales	15.818	15.116
Retenciones y percepciones a depositar	1.640	1.404
Depósitos en garantía	5.350	5.158
Deudas con partes relacionadas (nota 23)	3.423	3.236
Planes de pago por deuda con AFIP	38	41
Multas Decreto N° 2088	10	11
Otras cargas fiscales	6.169	5.280
Contribución de los usuarios para mejoras	88	271
Sobrecosto Generación Local	123	110
Honorarios directores y síndicos	868	729
Agregado tarifario	1.499	1.455
Diversos	674	828
Total otras deudas corrientes	35.700	33.639
Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes	220.156	226.019

(*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 25.

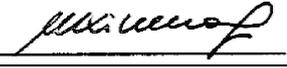
Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	323.296	332.307
Dólares estadounidenses	8.982	15.027
Total	332.278	347.334

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

17. Ingresos por ventas

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (*)	53.077	30.075
Medianas demandas (*)	6.695	4.453
Grandes demandas (*)	36.642	26.877
Otros	1.158	617
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	377	124
Derecho de uso de postes	332	131
Ingresos por obras	873	-
Total	99.154	62.277

(*) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 556 y 539 al 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente (nota 13.b).

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3**Marcelo Baleriani (Socio)**
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

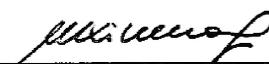
18. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 2025	Total 2024
Compras de energía	55.402	-	-	55.402	40.359
Sueldos y contribuciones sociales	8.941	2.556	2.748	14.245	17.000
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	4.182	111	111	4.404	4.931
Amortización de bienes intangibles	115	921	115	1.151	440
Gastos de mantenimiento y operación	1.853	1.887	197	3.937	3.612
Contribución de usuarios	794	-	-	794	-
Impuestos, tasas y contribuciones	-	17	488	505	162
Multas	-	17	-	17	35
Honorarios por servicios (*)	573	3	1.322	1.898	1.547
Limpieza	2	-	110	112	80
Vigilancia	2	7	211	220	115
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	612	94	706	333
Alquileres	2	2	97	101	64
Teléfono y comunicaciones	75	-	-	75	109
Créditos por ventas incobrables	-	474	-	474	590
Gastos de movilidad	26	2	22	50	56
Publicidad y propaganda	-	312	-	312	172
Materiales de oficina	-	-	2	2	2
Seguros	99	-	68	167	64
Honorarios a directores y síndicos	-	-	194	194	174
Diversos	28	-	15	43	57
Total al 31 de marzo de 2025	72.094	6.921	5.794	84.809	-
Total al 31 de marzo de 2024	58.224	5.802	5.876	-	69.902

(*) Incluye honorarios con partes relacionadas (nota 23).

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Ingreso por servicios varios	173	147
Ganancia reconocida contribuciones de usuarios para mejoras	-	5
Recupero de provisiones	-	10
Resultado por desafectación de Propiedades, planta y equipo	-	204
Diversos	137	37
Total otros ingresos	310	403
Cargo por provisiones para juicios	(79)	(63)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(1.088)	(366)
Pérdida por desvalorización de activos	(9)	-
Diversos	(5)	(54)
Total otros egresos	(1.181)	(483)
Total otros ingresos y egresos netos	(871)	(80)

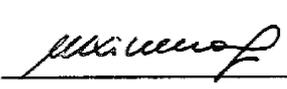
20. Resultados financieros

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Intereses devengados y diferencia de cambio - Sociedades Relacionadas (nota 23)	503	6.610
Intereses devengados a costo amortizado	64	35
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	6.426	31.379
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	5.700	-
Otros intereses devengados	-	215
Recargos a usuarios por pago fuera de término	1.519	1.453
Posición monetaria neta	-	3.743
Diversos	-	6
Total Ingresos financieros	14.212	43.441
Otros intereses devengados	(2.526)	-
Intereses depósitos en garantía	(768)	(3.673)
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(23)	(835)
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	(47.886)
Actualización Contrib. Esp. Reemb. - Pérdida	(62)	(52)
Diferencias de cambio	(1.010)	(10.060)
Posición monetaria neta	(1.357)	-
Total Costos financieros	(5.746)	(62.506)
Resultados financieros, netos	8.466	(19.065)

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

21. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
(Pérdida) / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	21.940	(26.770)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(7.679)	9.370
Quebrantos impositivos utilizados	-	4.665
Efecto por el reconocimiento de la inflación	1.856	21.633
Gastos no deducibles	(784)	(214)
Quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	(51)	-
Ajuste por inflación impositivo	(6.287)	(16.213)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(12.945)	19.241
Corriente	-	-
Diferido	(12.945)	19.241

EDEA registró el activo impositivo diferido al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos.

IEBA no registró el activo impositivo diferido al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos debido a que considera que no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

22. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia / (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por el Grupo, de corresponder.

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	8.037	(6.012)
Acciones ordinarias en circulación (*)	31	31
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	259,258	(193,935)

(*) cantidad en millones

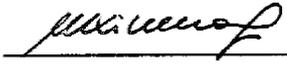
Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

23. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros créditos	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (*)	4.358	3.010
EDEN	8	9
EDESA	325	350
EDELAP	65	9
EDES	99	53
IEPSA	103	110
Total	4.958	3.541

(*) Créditos en moneda extranjera.

Préstamos	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
COINELEC (*)	14.240	14.504
Total	14.240	14.504

(*) Préstamo en moneda extranjera.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
EDELAP (3)(*)	1.368	1.409
COINELEC (1)	1	-
EDESA (3)(*)	49	52
EDEN (3)	1.885	1.655
DESA (2)	122	122
Total	3.425	3.238

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados por la compra de materiales.

(*) Deudas en moneda extranjera.

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Salarios y cargas sociales	1.503	1.729
Total	1.503	1.729

Honorarios por servicios	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
DESA	367	288
Total	367	288

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Resultados financieros	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
DESA (2)	213	(388)
LDLP (2)	-	6.592
COINELEC (2)	263	-
EDESA (3)	1	11
EDELAP (3)	29	424
IEPSA (1)	(3)	(29)
Total	503	6.610

(1) *Intereses devengados.*(2) *Intereses devengados y diferencias de cambio.*(3) *Diferencias de cambio.*

Durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

24. Información por segmentos

El Directorio del Grupo ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados y utilizados por él en la adopción de las decisiones estratégicas.

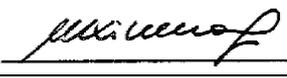
La columna de Corporativo, Otros y eliminaciones corresponde a la compañía subsidiaria y a IEBA, que proporciona administración a los segmentos operativos y también cubre otras actividades no incluidas en las categorías mencionadas anteriormente, incluyendo principalmente los gastos administrativos y corporativos, así como los activos y pasivos de las entidades antes mencionadas y las eliminaciones de consolidación.

Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de la información financiera que se diferencia para brindarle información de gestión al Gerente General. El Gerente General, para la toma de decisiones, analiza los ingresos y egresos, pero la presentación bajo NIIF es por función, dado que esta última presentación provee información relevante para los usuarios de los estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La información por segmentos de la compañía por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

Estados consolidados de ganancias o pérdidas por segmento

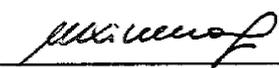
Al 31 de marzo de 2025	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	97.572	-	97.572
Compras de energía (3)	(55.402)	-	(55.402)
Contribución Marginal Eléctrica	42.170	-	42.170
Otros ingresos (4)	1.801	(2)	1.799
Recargos a usuarios (5)	1.519	-	1.519
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(23.808)	(44)	(23.852)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(1.088)	-	(1.088)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	20.594	(46)	20.548
Depreciación y amortización	(5.555)	-	(5.555)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	-	-	-
Resultados financieros (8)	7.470	(523)	6.947
Resultado antes de impuestos	22.509	(569)	21.940
Impuesto a las ganancias	(12.945)	-	(12.945)
Resultado neto	9.564	(569)	8.995

- (1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 17).
- (3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 18).
- (4) Incluye las líneas "Ingresos por conexión y reconexiones", "Derecho de uso de postes" e "Ingresos por obras" en "Ingresos por ventas" (nota 18) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios" (nota 19).
- (5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 20).
- (6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 18) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.
- (7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).
- (8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Otros intereses devengados", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos con CAMMESA", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valor razonable" y "Actualización Contrib. Esp. Reemb.- Pérdida" en "Resultados Financieros" (nota 20).

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de marzo de 2024	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	62.022	-	62.022
Compras de energía (3)	(40.359)	-	(40.359)
Contribución Marginal Eléctrica	21.663	-	21.663
Otros ingresos (4)	541	-	541
Recargos a usuarios (5)	1.453	-	1.453
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(24.140)	(32)	(24.172)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(366)	-	(366)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	(849)	(32)	(881)
Depreciación y amortización (3)	(5.371)	-	(5.371)
Resultados financieros (8)	(28.260)	7.742	(20.518)
Resultado antes de impuestos	(34.480)	7.710	(26.770)
Impuesto a las ganancias	19.241	-	19.241
Resultado neto	(15.239)	7.710	(7.529)

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 17).

(3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 18).

(4) Incluye las líneas "Ingresos por conexión y reconexiones" y "Derecho de uso de postes" en "Ingresos por ventas" (nota 17) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios" (nota 19).

(5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 20).

(6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 18) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.

(7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).

(8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía con CAMMESA"; "Otros intereses devengados", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables", "Actualización Contrib. Esp. Reemb.-Pérdida" y "Diversos" en "Resultados Financieros" (nota 20).

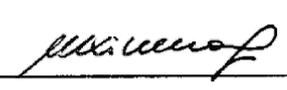
Reconciliación de los resultados

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Contribución Marginal Eléctrica		
Contribución Marginal Eléctrica	42.170	21.663
Otras Ventas	1.582	255
Contratistas y otros gastos operativos	(12.395)	(12.970)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(4.297)	(4.895)
Resultado bruto	27.060	4.053

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación		
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	20.548	(881)
Recargo por pago fuera de término	(1.519)	(1.453)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	-	-
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(5.555)	(5.371)
Resultado operativo	13.474	(7.705)

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados consolidados de situación financiera por segmento

Al 31 de marzo de 2025	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	483.181	-	483.181
Créditos por ventas y otros créditos (2)	5.293	(10)	5.283
Total activos no corrientes	488.474	(10)	488.464
Total activos corrientes	139.276	(7.763)	131.513
Total activos	627.750	(7.773)	619.977
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	176.254	(39.769)	136.485
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	17.630	17.630
Total patrimonio	176.254	(22.139)	154.115
Total pasivo no corriente	193.606	-	193.606
Total pasivo corriente	257.890	14.366	272.256
Total pasivo	451.496	14.366	465.862
Total patrimonio y pasivo	627.750	(7.773)	619.977

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos" e "Inversiones al método de participación".

Al 31 de diciembre de 2024	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	481.940	-	481.940
Créditos por ventas y otros créditos (2)	4.762	(11)	4.751
Total activos no corrientes	486.702	(11)	486.691
Total activos corrientes	134.021	(6.949)	127.072
Total activos	620.723	(6.960)	613.763
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	166.690	(38.242)	128.448
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	16.672	16.672
Total patrimonio	166.690	(21.570)	145.120
Total pasivo no corriente	189.633	-	189.633
Total pasivo corriente	264.400	14.610	279.010
Total pasivo	454.033	14.610	468.643
Total patrimonio y pasivo	620.723	(6.960)	613.763

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos", e "Inversiones al método de participación".

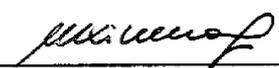
25. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016:

Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEA presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad controlada a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 87 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 63 corriente, por marzo 2025 y por 100 corriente, por diciembre 2024.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 18 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 15.132 y 5.578, no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2025 y por 15.668 y 6.121 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

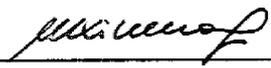
En dicho acuerdo EDEA reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334. Dicho acuerdo establece que la mencionada deuda será cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 19 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 90.111 y 16.500 no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2025 y por 99.126 y 17.217 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.3. (e), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Deuda generada desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024:

Por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, EDEA, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados.

El 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone lo que se detalla a continuación:

- Se aprueba el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) para las deudas mantenidas con la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) y/o con el MEM, de las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, ya sean por consumos de energía, potencia e intereses; y el Régimen Especial de Créditos para aquellas distribuidoras de energía eléctrica, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, que al 31 de diciembre de 2023 no hayan tenido deuda no regularizada con CAMMESA y hayan cancelado la totalidad de las transacciones del año 2024, con vencimiento ocurrido hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.
- El Anexo I, mencionado en el párrafo anterior, dispone las siguientes pautas del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones:
 - a) Es para deudas pendientes con el MEM sin acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024
 - b) Plazo de 72 (setenta y dos) meses
 - c) Período de gracia de 12 (doce) meses desde la fecha de firma de los acuerdos
 - d) Tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM. El índice contemplará una revisión de la tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión se realizará en diciembre de 2025.
 - e) Deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad al presente Régimen, en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución N° 642 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se mantendrán los acuerdos en los términos suscriptos oportunamente.
 - f) Para las deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad al presente Régimen, en el marco del Artículo 89 de la Ley N° 27.701, se establecerá una conversión del saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh) a la fecha de firma del Acuerdo, al precio aplicable para el pago de la cuota con vencimiento de octubre 2024 más los impuestos asociados a la actualización. Las condiciones del plan suscripto oportunamente deberán continuar con la misma cantidad de cuotas remanentes a la fecha de firma que fueran otorgadas oportunamente por dicho régimen.
- Las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría, conforme el Formulario de Declaración Jurada establecido en el Anexo II que forma parte integrante de la presente disposición, en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente medida.
- Se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en UNA (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada; CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes. Sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- Se establece que a aquellas distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación.
- Se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores del MEM los importes correspondientes a cada uno de ellos correspondientes a las deudas pendientes con el MEM sin acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024. Asimismo, CMMESA deberá informar a la Subsecretaría aquellos agentes distribuidores que cumplan los requisitos del Régimen Especial de Créditos para el reconocimiento del incentivo a la condición de buen pagador.
- Se establece el plazo de SESENTA (60) días corridos para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen.
- Se establece que, para la suscripción de los respectivos Acuerdos, tanto para el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones como para el Régimen Especial de Créditos, se requerirá a las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM y del MEMSTDF, un plan de inversiones en obras para el mejoramiento del sistema con el fin de aumentar su eficiencia y confiabilidad.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, las autoridades de EDEA, se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025 detalladas en los párrafos precedente, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición.

26. Participaciones no controlantes**Movimientos en el interés no controlante**

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Saldo al inicio del período	16.672	22.970
Resultado del período	958	(1.517)
Saldo al cierre del período	17.630	21.453

La información financiera resumida respecto de la subsidiaria del Grupo se detalla a continuación. Esta información financiera resumida representa montos antes de eliminaciones intragrupo. La información expuesta refleja los montos registrados por la subsidiaria, y no la participación proporcional de la Sociedad en dichos montos.

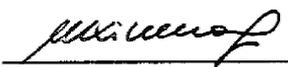
Estados de situación financiera al 31 de marzo de 2025

	EDEA S.A.
Total activos no corrientes	488.474
Total activos corrientes	139.276
Total activos	627.750
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	158.624
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	17.630
Total patrimonio	176.254
Total pasivo no corriente	193.606
Total pasivo corriente	257.890
Total pasivo	451.496
Total patrimonio y pasivo	627.750

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados) (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados de resultados y otros resultados integrales por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025

	EDEA S.A.
Ingresos por ventas	99.154
Costo de ventas	(72.094)
Gastos de comercialización	(6.921)
Gastos de administración	(5.750)
Otros ingresos y egresos, netos	(869)
Resultado operativo	13.520
Ingresos financieros	14.755
Costos financieros	(5.766)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	22.509
Impuesto a las ganancias	(12.945)
Ganancia del período	9.564
Total resultado integral del período	9.564

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

	EDEA S.A.
Total activos no corrientes	486.702
Total activos corrientes	134.021
Total activos	620.723
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	150.018
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	16.672
Total patrimonio	166.690
Total pasivo no corriente	189.633
Total pasivo corriente	264.400
Total pasivo	454.033
Total patrimonio y pasivo	620.723

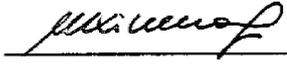
Estados de resultados y otros resultados integrales por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024

	EDEA S.A.
Ingresos por ventas	62.277
Costo de ventas	(58.224)
Gastos de comercialización	(5.802)
Gastos de administración	(5.844)
Otros ingresos y egresos, netos	(80)
Resultado operativo	(7.673)
Ingresos financieros	36.774
Costos financieros	(63.581)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	(34.480)
Impuesto a las ganancias	19.241
Pérdida del período	(15.239)
Total resultado integral del período	(15.239)

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 (no auditados)** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

27. Hechos subsecuentes

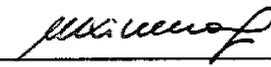
El Grupo ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 8 de mayo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en la nota 25 de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N°: 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la Sociedad) con su sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en conjunto, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera intermedio consolidado condensado al 31 de marzo de 2025, los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 27.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que indica que al cierre del período finalizado al 31 de marzo de 2025 y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 140.743 y 151.938, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presentó pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad controlada. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en:

- a) la nota 4 de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la nota 25 a los estados financieros intermedios consolidados condensados en que la Sociedad menciona que por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, la Distribuidora, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad menciona que el 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone entre otras cuestiones, que las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la medida. Asimismo, se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en una (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes. En el caso en que las distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CAMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación. El plazo establecido para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen es de sesenta (60) días corridos.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, las autoridades de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha registrado la deuda incorporada a planes de pago anteriores en función de los plazos de vencimiento establecidos en dichos acuerdos. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

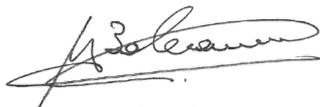
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros separados condensados intermedios de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 1. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora mencionados en el apartado b) de esta sección, no existe pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales debido a que la Sociedad controladora no posee personal propio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3



Marcelo Baleriani
(Socio)
Contador Público (U.C.A)
CPCECABA - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
CUIT N°: 30-69316078-9
Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades") pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la "Sociedad").

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el informe de los Auditores de fecha 8 de mayo de 2025 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IEBA S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera intermedio consolidado condensado al 31 de marzo de 2025, los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 27.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

2. Alcance de la Revisión.

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

Asimismo, hemos evaluado la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, según lo requerido por el Artículo 4 de la Sección III del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 8 de mayo de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

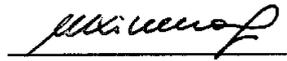
- (i) El Informe del Auditor concluye que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que lleve a pensar que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.
- (ii) El Informe del Auditor, sin cambiar su conclusión, enfatiza sobre:
 - a. Una incertidumbre significativa relacionada con la empresa en funcionamiento. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que indica que al cierre del período finalizado al 31 de marzo de 2025 y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 140.743 y 151.938, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presentó pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad controlada. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo. El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios. No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.
 - b. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA.
 - i. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones

de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- ii. la nota 25 a los estados financieros intermedios consolidados condensados en que la Sociedad menciona que por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, la Distribuidora, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados. La Sociedad menciona que el 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone entre otras cuestiones, que las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la medida. Asimismo, se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en una (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes. En el caso en que las distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CAMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación. El plazo establecido para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen es de sesenta (60) días corridos. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, las autoridades de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición. Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha registrado la deuda incorporada a planes de pago anteriores en función de los plazos de vencimiento establecidos en dichos acuerdos. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

- (iii) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del Auditor Externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:
- a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
 - b) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de inventarios y balances de la Sociedad.
 - c) Como parte del trabajo de los auditores, cuyo alcance se describe en la sección 3 del informe, han revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de su competencia, no tienen observaciones que formular
 - d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controlada, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones debido a que la Sociedad controladora no posee personal propio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.



María Ximena Digón
Abogada

Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado

Perteneciente a: IEBA S.A.

CUIT: 30-69316078-9

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$619.977.000.000,00

Intervenida por: Dr. MARCELO BALERIANI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MARCELO BALERIANI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 416 F° 102

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

872129

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
wzkipnzn



INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios Separados Condensados:
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Situación Financiera
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 27 de febrero de 1997
De la última modificación: 19 de septiembre de 2007

Fecha de vencimiento del estatuto: 27 de febrero de 2096

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.631.106

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad

Denominación de la Sociedad controlante: Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal: Diagonal 80 Nº 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada: Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal: Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada: Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 90%

Denominación de última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante -nota 2.1)

	Notas	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Inversiones al método de la participación	6.1	158.624	150.018
Total Activo no corriente		158.624	150.018
Activo corriente			
Otros créditos	7	67	50
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	18	20
Total Activo corriente		85	70
Total Activo		158.709	150.088
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		31	31
Ajuste de capital		23.630	23.630
Otros ajustes de capital		4.439	4.439
Reserva legal		4.731	4.731
Otras reservas		153.739	153.739
Otros resultados integrales		(5.288)	(5.288)
Resultados acumulados		(44.797)	(52.834)
Total Patrimonio		136.485	128.448
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Préstamos	9	10	11
Total Pasivo no corriente		10	11
Pasivo corriente			
Préstamos	9	21.878	21.335
Deudas comerciales y otras deudas	10	336	294
Total Pasivo corriente		22.214	21.629
Total Pasivo		22.224	21.640
Total Patrimonio y Pasivo		158.709	150.088

Las notas 1 a 18 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

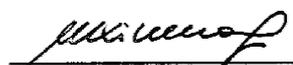
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	6.2	8.606	(13.718)
Gastos de administración	11	(44)	(36)
Ingresos financieros	13	20	7.751
Costos financieros	13	(543)	(9)
Otros egresos	12	(2)	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias		8.037	(6.012)
Impuesto a las ganancias	14	-	-
Ganancia / (Pérdida) del período		8.037	(6.012)
Total resultado integral del período		8.037	(6.012)
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el período:			
Básico y diluido	15	259,258	(193,935)

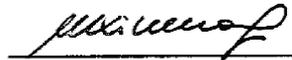
Las notas 1 a 18 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(52.834)	(5.288)	-	128.448
Ganancia del período	-	-	-	-	-	8.037	-	-	8.037
Saldos al 31 de marzo de 2025	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(44.797)	(5.288)	-	136.485
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(8.033)	(5.268)	3.909	177.178
Desafectación reserva por revalúo de activos	-	-	-	-	-	9	-	(9)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(6.012)	-	-	(6.012)
Saldos al 31 de marzo de 2024	31	23.630	4.439	4.731	153.739	(14.036)	(5.268)	3.900	171.166

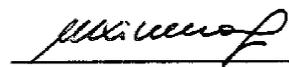
Las notas 1 a 18 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

Notas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Flujos de efectivo de actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) del período	8.037	(6.012)
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:		
Ingresos y costos financieros	543	(7.676)
Resultado de inversiones en subsidiarias	6.2 (8.606)	13.718
Posición monetaria neta	(19)	(46)
Cambios al capital de trabajo:		
Variación en otros créditos	(17)	5
Variación en deudas comerciales y otras deudas	61	21
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por actividades operativas		
	(1)	10
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		
	(1)	10
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	8 20	33
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	-	(9)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(1)	(11)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	8 18	23
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		
	(1)	10

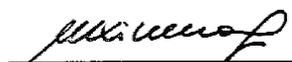
Las notas 1 a 18 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante también "IEBA", "la Sociedad" o "la Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA") en la cual posee el 90% de las acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estos estados financieros intermedios separados condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de mayo de 2025.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementará un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

1.1 Situación tarifaria actual

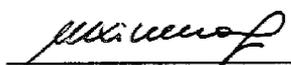
La Sociedad controlada continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 16 y en las compras de energía expuestas en la nota 17 de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad controlada.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 fue del 10,8 %:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25

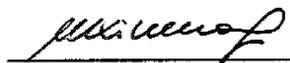
Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2025 y al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 22.129 y 21.559, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentó pérdidas operativas en sus estados financieros. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su Sociedad controlada EDEA.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA, subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 17, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

La Sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios separados condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.3 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA, no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

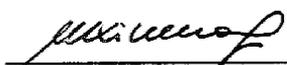
Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2025. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3. y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios separados condensados.

2.1 Bases de presentación

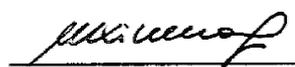
Los presentes estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de período o ejercicio.

La variación del índice por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025 y por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 ha sido del 7,80% y 51,47%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue del 117,77%.

Los estados financieros intermedios separados condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y con el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios separados condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios separados condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios separados condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios separados condensados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y en nota 4 a los presentes estados financieros separados intermedios condensados.

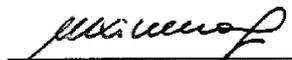
La presentación en el estado intermedio separado condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de marzo de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

o *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

o *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

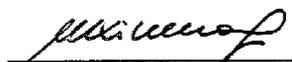
Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la Sociedad controlada EDEA ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a los estados financieros de la Sociedad controlada al 31 de marzo de 2025, 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2024. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio que resulta de dichos estados financieros intermedios separados condensados, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024				
Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La participación en los votos de IEBA sobre EDEA es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocido directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

3. Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios separados condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

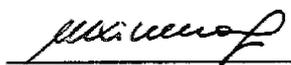
No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios separados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Como se mencionó en la nota 2.4 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad controlada determina el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

5. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros		
Activos financieros a costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	20
Total - Activos financieros a costo amortizado	18	20
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	336	294
Préstamos	21.888	21.346
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	22.224	21.640
Total Pasivos financieros	22.224	21.640

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

6. Inversiones al método de la participación

6.1 Inversiones por el método de la participación

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	158.624	150.018
Total inversiones al método de participación	158.624	150.018

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

6.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	8.606	(13.718)
Total	8.606	(13.718)

7. Otros créditos

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	48	33
Créditos fiscales	19	17
Total Otros créditos corriente	67	50

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos está denominado en pesos argentinos.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	18	20
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	20

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	1	2
Dólares estadounidenses	17	18
Total	18	20

9. Préstamos

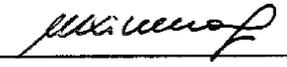
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 16)	10	11
Total préstamos no corrientes	10	11
Corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 16)	21.878	21.335
Total préstamos corrientes	21.878	21.335
Total préstamos	21.888	21.346

Los montos registrados de los préstamos no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los préstamos están denominados en las siguientes monedas:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	7.648	6.842
Dólares estadounidenses	14.240	14.504
Total	21.888	21.346

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables.

Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17 millones adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1º de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L."

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

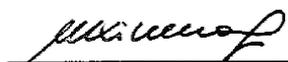
Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles,

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 416 Fº 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determinó que el capital e intereses adeudados serán amortizados en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 14.240, equivalentes a U\$S 13.278 miles y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda ascendía a 14.504, equivalentes a U\$S 13.055 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

b) Deuda con EDEA

Con fecha 29 de mayo de 2020, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2020, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 3.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2025 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 27,97% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 17 de junio de 2020, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 2,6, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

Con fecha 26 de agosto de 2021, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2021, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 4,5.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2026 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 35 % nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

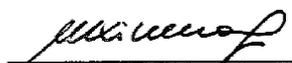
Con fecha 30 de agosto de 2021, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 4,5, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 30 de diciembre de 2021, IEBA aceptó la oferta de préstamo propuesta por EDEA en virtud de los títulos adeudados. El capital adeudado a esa fecha era de 3.898.330, el cual pasa a ser el capital inicial del préstamo. El capital más los intereses devengados serán cancelados en un único pago el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, mediante una adenda al contrato, se eliminó el artículo donde se establecía la capitalización de los intereses en forma anual que operaba a partir del 31 de diciembre de 2023. Como resultado de esta operación se realizó un cálculo del valor actual del préstamo y el mismo arrojó un ajuste de (14.301).

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda con EDEA por estas líneas de créditos asciende a 7.648 y 6.842, respectivamente, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de la Sociedad provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán, clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

Los movimientos de la deuda financiera son los siguientes:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Saldos al inicio del período	21.346	29.482
Devengamiento de intereses (1)	727	(2.669)
Diferencia de cambio (1)	(184)	(5.025)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1)	-
Saldo al cierre del período	21.888	21.788

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

10. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente		
Proveedores comunes y otras provisiones	55	50
Total deudas comerciales corrientes	55	50
Deudas con partes relacionadas (nota 16)	210	187
Honorarios directores y síndicos	71	57
Total otras deudas corrientes	281	244
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	336	294

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en pesos argentinos.

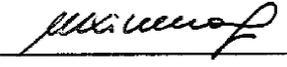
11. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550)

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Gastos de administración		
Honorarios y retribuciones por servicios	25	18
Honorarios directores y síndicos	17	17
Comisiones bancarias	2	1
Total	44	36

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

12. Otros egresos

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Diversos	(2)	-
Total otros egresos	(2)	-

13. Resultados financieros

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Intereses y diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 16)	-	7.694
Posición monetaria neta	20	57
Ingresos financieros	20	7.751
Diferencias de cambio	-	(9)
Intereses y diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 16)	(543)	-
Costos financieros	(543)	(9)
Resultados financieros netos	(523)	7.742

14. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado antes del impuesto a las ganancias	8.037	(6.012)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(2.813)	2.104
- Diferencia entre DDJJ y provisión	-	-
- Resultado de inversiones en subsidiarias	3.012	(4.801)
- Gastos no deducibles	-	-
- Ajuste por inflación impositivo	(695)	(5.490)
- Efecto del reconocimiento de la inflación	547	3.522
- Efecto de los quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	(51)	4.665
Impuesto a las ganancias del período	-	-

La Sociedad ha aplicado el ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2020 y 2019 y ha considerado como impuesto diferido los cinco sextos, tal cual como lo establece la legislación argentina. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el monto correspondiente al mencionado pasivo por impuesto diferido asciende a 4.390 y 4.217, respectivamente, el cual fue compensado con quebrantos acumulados que la Sociedad posee al cierre del período/ejercicio.

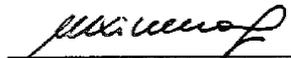
IEBA no registró el activo impositivo diferido al 31 de marzo de 2024 debido a que consideró que los quebrantos impositivos no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

A continuación, se expone un detalle de los quebrantos no reconocidos:

Año generación	Montos en millones	Año prescripción
2020	12.050	2025
2025	494	2030
12.544		

15. Resultado por acción básico

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	8.037	(6.012)
Acciones ordinarias en circulación *	31	31
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	259,258	(193,935)

* cantidad en millones

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

16. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

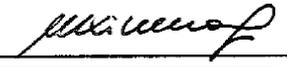
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Otras deudas		
EDEA	210	187
Total	210	187
Préstamos		
COINELEC (*)	14.240	14.504
EDEA	7.648	6.842
Total	21.888	21.346

(*) Préstamo en moneda extranjera.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 2024:

Resultados financieros	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
EDEA (1)	(806)	1.102
COINELEC (2)	263	-
LDLP (2)	-	6.592
Total	(543)	7.694

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlada ni con otras sociedades relacionadas, diferentes a las expuestas en la nota presente.

17. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016:

Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, las sociedades controladas presentaron a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDEA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 87 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo de EDEA dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros intermedios condensados de EDEA, por 63 corriente por marzo 2025 y por 100 corriente, por diciembre 2024.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

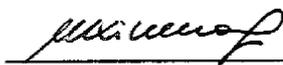
Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022
- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 18 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo de EDEA dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros intermedios condensados de EDEA, por 15.132 y 5.578, no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2025 y por 15.668 y 6.121 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

- Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

En dicho acuerdo, EDEA reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334. Dicho acuerdo establece que la mencionada deuda será cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 31 de marzo de 2025, EDEA ya abonó 19 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo de EDEA dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros de EDEA, por 90.111 y 16.500 no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2025 y por 99.126 y 17.217 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

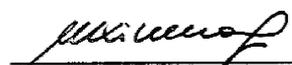
De acuerdo a lo expuesto en nota 1.3 (d), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Deuda generada desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024:

Por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, EDEA, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

El 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone lo que se detalla a continuación:

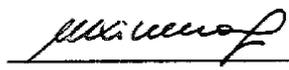
- Se aprueba el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) para las deudas mantenidas con la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) y/o con el MEM, de las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, ya sean por consumos de energía, potencia e intereses; y el Régimen Especial de Créditos para aquellas distribuidoras de energía eléctrica, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, que al 31 de diciembre de 2023 no hayan tenido deuda no regularizada con CAMMESA y hayan cancelado la totalidad de las transacciones del año 2024, con vencimiento ocurrido hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.
- El Anexo I, mencionado en el párrafo anterior, dispone las siguientes pautas del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones:
 - a) Es para deudas pendientes con el MEM sin acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024
 - b) Plazo de 72 (setenta y dos) meses
 - c) Período de gracia de 12 (doce) meses desde la fecha de firma de los acuerdos
 - d) Tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM. El índice contemplará una revisión de la tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión se realizará en diciembre de 2025.
 - e) Deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad al presente Régimen, en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución N° 642 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se mantendrán los acuerdos en los términos suscriptos oportunamente.
 - f) Para las deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad al presente Régimen, en el marco del Artículo 89 de la Ley N° 27.701, se establecerá una conversión del saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh) a la fecha de firma del Acuerdo, al precio aplicable para el pago de la cuota con vencimiento de octubre 2024 más los impuestos asociados a la actualización. Las condiciones del plan suscripto oportunamente deberán continuar con la misma cantidad de cuotas remanentes a la fecha de firma que fueran otorgadas oportunamente por dicho régimen.
- Las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría, conforme el Formulario de Declaración Jurada establecido en el Anexo II que forma parte integrante de la presente disposición, en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente medida.
- Se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en UNA (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada; CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes. Sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.
- Se establece que a aquellas distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CAMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores del MEM los importes correspondientes a cada uno de ellos correspondientes a las deudas pendientes con el MEM sin acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024. Asimismo, CAMMESA deberá informar a la Subsecretaría aquellos agentes distribuidores que cumplan los requisitos del Régimen Especial de Créditos para el reconocimiento del incentivo a la condición de buen pagador.
- Se establece el plazo de SESENTA (60) días corridos para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen.
- Se establece que, para la suscripción de los respectivos Acuerdos, tanto para el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones como para el Régimen Especial de Créditos, se requerirá a las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM y del MEMSTDF, un plan de inversiones en obras para el mejoramiento del sistema con el fin de aumentar su eficiencia y confiabilidad.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, las autoridades de EDEA, se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025 detalladas en los párrafos precedente, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición.

18. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 8 de mayo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

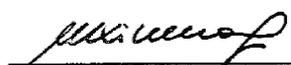
Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros intermedios condensados separados excepto los mencionados en la nota 17 de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 F° 102



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.
CUIT N°: 30-69316078-9
Domicilio legal: Av Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera intermedio separado condensado al 31 de marzo de 2025, los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 18.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que indica que al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2025 y al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 22.129 y 21.559, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentó pérdidas operativas en sus estados financieros. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA).

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA, subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 17, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

La Sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios separados condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en:

- a) la nota 4 de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que la sociedad controlada determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la nota 17 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos en que la Sociedad menciona que por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, la Distribuidora, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad menciona que el 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone entre otras cuestiones, que las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la medida. Asimismo, se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en una (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes. En el caso en que las distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CAMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación. El plazo establecido para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen es de sesenta (60) días corridos.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, las autoridades de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha registrado la deuda incorporada a planes de pago anteriores en función de los plazos de vencimiento establecidos en dichos acuerdos. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

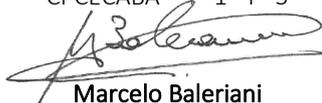
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

- d) La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3



Marcelo Baleriani
(Socio)
Contador Público (U.C.A)
CPCECABA - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
CUIT N°: 30-69316078-9
Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades") pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la "Sociedad").

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el informe de los auditores de fecha 8 de mayo de 2025 a los estados financieros intermedios separados condensados de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IEBA S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 18. (el "Informe del Auditor", el "Auditor").

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

2. Alcance de la Revisión.

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

Asimismo, hemos evaluado la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del Auditor externo en el ejercicio de su labor, según lo requerido por el Artículo 4 de la Sección III del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 8 de mayo de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (i) El Informe del Auditor concluye que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que lleve a pensar que los estados financieros intermedios separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34
- (ii) El Informe del Auditor, sin cambiar su conclusión, enfatiza sobre:
 - a. Una incertidumbre importante relacionada con la empresa en funcionamiento. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que indica que al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2025 y al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 22.129 y 21.559, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentó pérdidas operativas en sus estados financieros. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA). Al 31 de diciembre de 2024, EDEA, subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 17, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA. La Sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios. No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios separados condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.
 - b. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA.
 - i. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que la sociedad controlada determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de

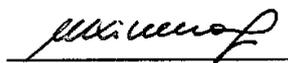
fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- ii. la nota 17 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos en que la Sociedad menciona que por la deuda no regularizada desde el 31 de mayo de 2023 en adelante, la Distribuidora, CAMMESA y la Secretaría de Energía, han intercambiado una serie de notas a efectos de regularizar la misma, sin llegar a un acuerdo final hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados. La Sociedad menciona que el 23 de abril de 2025, se publicó la Disposición 01/2025 de la Sub Secretaría de Energía de la Nación, en virtud de lo establecido en el DNU presidencial 186/2025, la cual dispone entre otras cuestiones, que las Distribuidoras de Energía Eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, deberán comunicarlo fehacientemente a esta Subsecretaría en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la medida. Asimismo, se establece que en todos los casos en que se registre mora de un agente distribuidor en la facturación corriente o en una (1) cuota correspondiente tanto a los acuerdos a celebrar, como a los regímenes anteriores, CAMMESA intimará a la Distribuidora, y habiendo transcurrido TREINTA (30) días desde la notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto el plan de pagos que se suscriba en el marco del Régimen aprobado por la presente medida, como así también los suscriptos con anterioridad en otros regímenes, aplicando en este supuesto todos los intereses y penalidades que correspondan según los procedimientos vigentes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes. En el caso en que las distribuidoras que no adhieran al presente Régimen y mantengan con CAMMESA y/o el MEM obligaciones no canceladas debidamente en otros regímenes, se le iniciarán los procesos ejecutivos correspondientes a fin de normalizar su situación. El plazo establecido para la suscripción los Acuerdos en el marco del presente Régimen es de sesenta (60) días corridos. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, las autoridades de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., se encuentran en etapa de análisis de las cláusulas de la Disposición 01/2025, así como también de la información contenida en los Anexos I, II y III adjuntos a la mencionada disposición. Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha registrado la deuda incorporada a planes de pago

anteriores en función de los plazos de vencimiento establecidos en dichos acuerdos. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

- (iii) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:
- a) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
 - b) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
 - c) Como parte de su trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 del informe, han revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad y sobre la cual, en lo que es materia de su competencia, no tienen observaciones que formular.
 - d) La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.



María Ximena Digón
Abogada

Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: IEBA S.A.

CUIT: 30-69316078-9

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$158.709.000.000,00

Intervenida por: Dr. MARCELO BALERIANI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MARCELO BALERIANI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 416 F° 102

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

872119

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
egrgtegr

